




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
✉ 1158/2021	📄 GIN15I0TU	29-04-2021
 590D2U2F4J164P440PFG		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 29-04-2021
Número AYT/ALC/967/2021

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/16/2021 POR GENERACION DE CREDITO POR MAYOR IMPORTE DE SUBVENCION PARA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA POR IMPORTE 5.000,00 EUROS

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Turismo y Dinamización Económica de fecha 27 de abril de 2020, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para el funcionamiento del Servicio de Normalización Lingüística durante el año 2021.

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/16/2021 del Presupuesto Municipal 2021, en virtud de créditos generados por una subvención de 19.400,00 € (por Resolución de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo), para el funcionamiento del Servicio de Normalización Lingüística durante el año 2021.

Visto que se habían dotado 14.400,00 € en los presupuestos iniciales de ingresos y gastos para el Servicio de Normalización Lingüística durante el año 2021, la cantidad sobre la que versa la presente modificación es la diferencia entre la subvención finalmente concedida y el importe ya dotado en el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2021, es decir 5.000,00 €.

Visto el Informe de Intervención de fecha 29 de abril de 2021, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos propuestos, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2021, en el que se desarrolla la normativa citada, en el que se desarrolla la normativa anteriormente citada.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos ha sido generado por la subvención de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo (Resolución de la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo de fecha 16 de abril de 2021).



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de modificación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, por generación de créditos nº 1/16/2021, en los términos que se expresan seguidamente:

PARTIDA DE INGRESOS

Código	Concepto	Importe
0601-450.84	Aportaciones Principado Normalización Lingüística	5.000,00 €
	TOTAL	5.000,00 €

Segundo.- Los ingresos enumerados tienen relación con el gasto a que han de ir adscritos para la prestación de servicios de cuyas necesidades de crédito por partidas es la que se indica seguidamente:

PARTIDA DE GASTOS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos
0101	334	227-99.48	Asistencia técnica para normalización lingüística	1.180,00 €
0101	334	226-02.14	Gastos publicidad y material promocional. Normalización Lingüística.	3.820,00 €
			TOTAL	5.000,00 €

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Firmado digitalmente por:
Secretaría General
María Paz González
González
29-04-2021

2/3

AYUNTAMIENTO DE C

ROPA Nº 1, 33450 - PIEDRAS BLANCAS - TLF.985 53

Firmado digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
29-04-2021

54 - Web <http://www.ayto-castrillon.es>



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN